



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 332-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión Ambiental.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Siete (07) años de experiencia general como mínimo en el sector público y/o privado, desde la obtención del grado de bachiller. Tres (03) años de experiencia profesional como mínimo en la Administración Pública, en temas Ambientales.
Competencias (2)	Empatía, capacidad analítica, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, redacción.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Ingeniero Ambiental titulado, colegiado y habilitado/a para ejercer la profesión. Estudios de maestría en Ciencias Ambientales.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Monitoreo de la Calidad Ambiental.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Indispensable: Conocimientos en temas ambientales. Deseable: Conocimiento en gestión pública.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Planificar y/o gestionar las actividades a realizar por la División de Calidad de Aire y Evaluaciones Ambientales.



- b. Coordinar la supervisión y control de actividades urbanas en materia de contaminación sonora y fuentes fijas de emisión en el Cercado de Lima.
- c. Coordinar la atención de quejas por presunta contaminación sonora y del aire en el distrito de Cercado de Lima.
- d. Coordinar la participación en diligencias solicitadas por el Ministerio Público, Policía Ecológica, DIGESA y otras entidades, por presuntas quejas de contaminación ambiental en el distrito de Cercado de Lima.
- e. Revisión del Plan Operativo Institucional relacionado con las tareas de la División de Calidad de Aire y Evaluaciones Ambientales.
- f. Coordinaciones con instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y autoridades ambientales, respecto a temas de contaminación sonora, contaminación atmosférica e instrumentos de gestión ambiental.
- g. Coordinar la revisión de los instrumentos de gestión ambiental presentados por las empresas (EIA, DIA, etc.), de competencia municipal.
- h. Participación en campañas o eventos a cargo de la Subgerencia de Gestión Ambiental.
- i. Participación de comisiones, comités y/o grupos de trabajo, a solicitud del Subgerente de Gestión Ambiental.
- j. Otras funciones de su competencia que asigne el Subgerente de Gestión Ambiental.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.